Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	Pago No:	1	Total de Pagos	6

Nombre/Razón Social:	JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	76313903
Correo:	jairo.collazos@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20240722	Periodo a pagar:	ENERO	Plazo de Ejecucion:	30/06/2024
Fecha de Iniciacion:	19/01/2024	No RP:	67924	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Mocoa		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$43,214,268.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$43,214,268.00
Valor a pagar:	$7,202,378.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para ejercer el impulso y seguimiento de los trámites jurídicos que sean competencia de la Unidad de Gestión Territorial.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo jurídico en la atención, trámite y respuesta a las PQRSD que sean formuladas a las Unidades de Gestión Territorial y que sean designadas por el supervisor del contrato.	Se realizó la proyección del Memorando de Entendimiento 2024 entre la ANT y Gobernación del Putumayo, para la continuidad de la sede de la UGT en la ciudad de Mocoa. El documento ya fue revisado y viabilizado por la oficina jurídica de la gobernación y se está gestionando la firma de las partes para su protocolización.	Anexo_947931_638428028739705655.pdf
2. Apoyar las distintas actividades en campo solicitadas directamente por la Unidades de Gestión Territorial o como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado y con respecto a esta obligación contractual, no se apoyaron actividades en campo. Sin embargo, en cumplimiento de la prestación de los servicios profesionales, se mantiene la constante disposición para atender esta obligación.	
3. Apoyar jurídicamente el impulso y trámite de los procesos o actuaciones administrativas que cursen en la Unidad de Gestión Territorial, relacionados con las funciones misionales delegadas, a través de la proyección de actos administrativos, oficios, respuestas a peticiones y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se hizo la proyección de ocho (8) constancias de ejecutoria, gestionadas en la Plataforma Orfeo. Se revisaron expedientes de rezago, en la plataforma Orfeo, con el fin de analizar el impulso y trámite respectivos.	Anexo_947933_638428029280227604.pdf
4. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.	Los formatos Matriz Formulación MRC 2024, fueron enviados por la UGT Putumayo a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y está pendiente la aprobación, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades.	Anexo_947934_638428029692292691.pdf
ur en las mesas de trabajo que le sean asignadas por or del Contrato.	Participación en la reunión para el fortalecimiento de los procesos de articulación interinstitucional para la implementación de la política de reincorporación en Putumayo en el marco del Acuerdo Final de Paz, la cual se realizó en el ETCR de la vereda La Carmelita del municipio de Puerto Asís, el 30 de enero 2024.	Anexo_947935_638428029973801075.pdf

Documento Firmado Digitalmente
Este documento tiene una firma digital valida para todos los efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.
Agencia

6. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.	Participación en las siguientes capacitaciones virtuales, dirigidas a funcionarios y contratistas de la ANT: 1. Capacitación en Radicación Electrónica (REL). Realizada el 23.01.2024. 2. Capacitación: Funcionalidades Mesa de Servicios CAS. Realizada el 23.01.2024. 3. Capacitación: Contexto General y Funcionalidades del SIT. Realizada el 25.01.2024. 4. Capacitación: Radicación Primera Cuenta. Realizada el 25.01.2024.	Anexo_947936_638428030255093314.pdf

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N.20240812-20240811- 20240992- 20240991-20240988- 20240721-20240722- 20240761-20240819- 20240862- 20240865- 20240821-20240860- 20241132

Alex Brahiner Alvarez Ramos <alex.alvarez@ant.gov.co>

Lun 22/01/2024 18:21

Para:Ana Milena Santacruz Narvaez <ana.santacruz@ant.gov.co>;Adriana Elvira Barriga Bernal <Adriana.barriga@ant.gov.co>
CC:Lisseth Angelica Benavides Galviz <lisseth.benavides@ant.gov.co>

Atento saludo,

Remito para lo de su cargo.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Agencia Nacional de Tierras

Ahora seremos @ant.gov.co

Alex Brahiner Alvarez Ramos
Contratista - Oficina Jurídica
Microsoft Teams: alex.alvarez
Correo: alex.alvarez@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

De: Lisseth Angelica Benavides Galviz <lisseth.benavides@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de enero de 2024 17:43
Para: Alex Brahiner Alvarez Ramos <alex.alvarez@ant.gov.co>
Asunto: Fwd: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N.20240812-20240811- 20240992- 20240991-20240988- 20240721-20240722- 20240761-20240819- 20240862- 20240865- 20240821-20240860- 20241132

Obtener Outlook para iOS

De: contratos <contratos@ant.gov.co>
Enviado: Monday, January 22, 2024 5:31:19 PM
Para: Luis Gonzalo Agudelo Hernandez <luis.agudelo@ant.gov.co>; Juan David Roldan Alvarez <juan.roldan@ant.gov.co>; Julio Cesar Cuastumal Madrid <julio.cuastumal@ant.gov.co>; Lisseth Angelica Benavides Galviz <lisseth.benavides@ant.gov.co>; Mileth Johana Agamez Lopez <mileth.lopez@ant.gov.co>
Cc: Daniela Correa Arroyo <daniela.correa@ant.gov.co>; Luz Deysy Alfonso Vargas <luz.alfonso@ant.gov.co>

Asunto: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N.20240812-20240811- 20240992- 20240991-20240988- 20240721-20240722- 20240761-20240819- 20240862- 20240865- 20240821-20240860- 20241132

Señor (a)
SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240812
Contratista	MAYERLY ESTEFANIA OCAMPO GARZON
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53224
Fecha de afiliación ARL	14/01/2024
Fecha cobertura ARL	15/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240811
Contratista	JUAN PABLO RESTREPO VELEZ
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53024
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240992
Contratista	OSCAR FERNANDO MARTINEZ HERRERA
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	59124
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL
Número del contrato	20240991
Contratista	NATALIA ANDREA PEREZ ALONSO
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	59324
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	17/01/2024

Dependencia	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL
Número del contrato	20240988
Contratista	JAIME DAVID SANCHEZ SANCHEZ
Fecha de Suscripción	14/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	62924
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL
Número del contrato	20240721
Contratista	DANIELA ALEJANDRA SANTAMARIA ARTEAGA
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	66124
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	19/01/2024

Dependencia	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL
Número del contrato	20240722
Contratista	JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	67924
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	19/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240761
Contratista	YOANDRES MERCADO VILLALBA
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	70224
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240819
Contratista	ROCIO MARIBEL DE LA CRUZ OVIEDO
Fecha de Suscripción	14/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	55724
Fecha de afiliación ARL	14/01/2024
Fecha cobertura ARL	15/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240862
Contratista	LIBIA GUZMAN
Fecha de Suscripción	14/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	60324
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240865
Contratista	LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	60924
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	17/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240821
Contratista	CARLOS ANDRES LIZCANO VALOR
Fecha de Suscripción	14/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	56324
Fecha de afiliación ARL	14/01/2024
Fecha cobertura ARL	15/01/2024
Fecha aprobación póliza	15/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20240860
Contratista	DEISY YOLIMA MENESES DAZA
Fecha de Suscripción	14/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	56624
Fecha de afiliación ARL	14/01/2024
Fecha cobertura ARL	15/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Número del contrato	20241132
Contratista	LUIS DARLEY CUESTA HINESTROZA
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	67224
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de

liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

Ahora seremos @ant.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-46-101030654**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**01**	**2024**	**12**	**01**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COLLAZOS PULIDO, JAIRO ORLANDO		**CC: 76.313.903**
DIRECCIÓN: CENTRO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO:	3112371776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT		**NIT: 900.948.953-8**
DIRECCIÓN: CL. 43 57 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6015185858

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. ANT-CPS-20240722 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL IMPULSO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES JURÍDICOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/01/2024**	**31/12/2024**	**$4,321,426.80**

ACLARACIONES

1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,764.00	$ *******8,000.00	$ *******4,705.00	$ **********29,470.00	$ ********4,321,426.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-46-101030654

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-46-101030654**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**01**	**2024**	**12**	**01**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COLLAZOS PULIDO, JAIRO ORLANDO		**CC: 76.313.903**
DIRECCIÓN: CENTRO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3112371776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT		**NIT: 900.948.953-8**
DIRECCIÓN: CL. 43 57 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6015185858

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · CA · coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******16,764.00	$ *******8,000.00	$ *******4,705.00	$ ************29,470.00	$ ********4,321,426.80

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T... RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005610335820(3900)000000029470(96)20250111

REFERENCIA PAGO:

1100561033582-0

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-46-101030654	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	01	2024	12	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COLLAZOS PULIDO, JAIRO ORLANDO		CC: 76.313.903
DIRECCIÓN: CENTRO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:**	3112371776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT		NIT: 900.948.953-8
DIRECCIÓN: CL. 43 57 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6015185858

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-46-101030654

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RAPIESTADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o	○ Sí ◉ No

etapas

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 9 días de tiempo transcurrido *(12/01/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(13/01/2024 4:40:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.13396989	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.321.426,80 COP	Seguros del Estado S.A	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción		
☐	ANEXOS DEL CONTRATO ANT-CPS-20240722.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 43 # 57-41
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 43 # 57-41
Código postal	111

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos (")**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogota	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO** identificado con **CC** No. **76313903**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	**Fecha de afiliación:** 14/02/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 14/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** ABOGADOS

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011231635.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20236101084935 6 con Fecha 2023-12-22

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hacen unos encargos en un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)".*

Que mediante Circular No. 34 del 20 de septiembre de 2023, se dispuso descanso compensado para festividades de fin de año, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, para lo cual se previó el disfrute de tres (3) turnos, siempre y cuando los servidores públicos de la Agencia hayan compensado el tiempo laboral equivalente al descanso compensado.

Que los tres turnos establecidos en la mencionada circular, serán disfrutados en las siguientes fechas a saber: Turno # 1: Los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023; Turno # 2: Los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024; Turno # 3: Los días 9, 10, 11 y 12 de enero de 2024.

Que la servidora pública **LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina de Agencia de la Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 en calidad de encargo según Resolución No. 202361009730276 del 12 de diciembre de 2023, compensó las horas necesarias para tener derecho a disfrutar cuatro días por concepto de descanso compensado así:

Nombre	Documento	Cargo	Turno y días por disfrutar
LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIS	1.085.271.933	Jefe de Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 (E)	Turno 2

Que en ese orden de ideas el empleo denominado Jefe de Oficina de Agencia de la Oficina Jurídica Código G1 Grado 6, estará en vacancia temporal durante los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024, razón por la cual por estrictas necesidades del servicio se hace necesario dar por terminado un encargo y efectuar nuevos encargos en dicho empleo.

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hacen unos encargos en un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

Que para desempeñar este empleo fue postulado el funcionario, **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.858.504, quien desempeña un cargo de libre nombramiento y remoción y cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Jefe de Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que es necesario dar por terminado el encargo de la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ** realizado mediante Resolución 202361009730276 del 12 de diciembre de 2023 y reanudarlo a partir del 6 de enero de 2024.

Que estos encargos para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no generan ningún tipo de reconocimiento económico.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo a la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a partir del 2 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al servidor **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.858.504 quien desempeña el cargo Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 3 de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6** por los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a partir del 6 de enero de 2024, a la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, quien desempeña el empleo denominado Experto Código G3 Grado 8 de la Dirección General, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGRAFO: Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión o hasta que se provea en forma definitiva el empleo, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ.**

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a los servidores **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID y LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ.**

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-12-22

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo– Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Olga Lucía García Rincón